



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 14 de agosto de 2023. Al Despacho de la Señora Juez, la Secretaría informa que se allegó solicitud de entrega y pago del título judicial obrante en el proceso. Sírvase proveer.

LUIS ALEJANDRO PIÑEROS GONZÁLEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2019 00675 00

Bogotá D. C., 29 de septiembre de 2023

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el demandante presentó solicitud de entrega de título, el Despacho consultó la plataforma de depósitos judiciales y encontró que, en efecto, dentro del proceso de la referencia obran el siguiente título 400100008949867 por valor de \$1.995.450 el cual no ha sido entregado a la parte demandante.

Ahora, advierte el Despacho que el pasado 4 de agosto de 2023 el beneficiario del título solicitó la entrega de este, por lo que, el Despacho **ordena la entrega y el pago** del título 400100008949867 por valor de \$1.995.450 en favor de Omar José Rodríguez Pinzón identificado con c.c. 79.455.409

Por secretaría notifíquese esta decisión por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado n°. 055 del 2 de octubre de 2023. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0fa0243a35293fdcc5303952f1e045185b8332623a573919758b01dd133fd71**

Documento generado en 29/09/2023 04:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>